

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES Y SUPLEMENTOS EUROPEOS AL TÍTULO SOBRE PAPEL DE SEGURIDAD INERTE Y DE TÍTULOS PROPIOS SOBRE DISTINTOS PAPELES, DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

**1. OBJETO:**

Servicio de impresión y personalización de Títulos Oficiales y Suplementos Europeos al Título sobre papel de seguridad inerte y de Títulos Propios sobre distintos papeles de la Universidad de Cantabria.

**DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

Personalización de los Títulos Universitarios Oficiales, Suplemento Europeo al Título y de Títulos Propios emitidos por la Universidad de Cantabria, incluyendo la personalización de un facsímil y copia con diligencia de recogida de cada uno de ellos.

**PUNTO 1: TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES**

**A) SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE CARTULINAS DE PAPEL INERTE**, tamaño DIN-A3, normalizado en formato UNE-A-3, de acuerdo con las preinscripciones técnicas y de seguridad determinadas en el Anexo XI del R.D. 1002/2010 de 5 de agosto, (BOE 6 de agosto de 2010) sobre expedición de títulos universitarios oficiales, correspondiente a los títulos oficiales emitidos por la Universidad de Cantabria.

- \* Impresión de 7 colores planos para el emblema y orla sobre cartulinas inertes suministradas por la Universidad de Cantabria.
- \* Sellado en seco, en caliente, con el emblema de la Universidad y fabricación del grabado.

**B) EDICIÓN DE FACSIMIL DE LOS TÍTULOS EMITIDOS**

- \* Suministro de cartulinas de papel offset de 160 grs./m<sup>2</sup>, tamaño DIN-A3 impresas:  
**ANVERSO:** 7 colores planos para el emblema y orla, mas 4 de la gama para la emulación de los colores del emblema, nacional y de una cartela de color amarillo.  
**REVERSO:** 3 colores planos.

**C) COPIAS DE LOS TÍTULOS EMITIDOS**

- \* Suministro de ejemplares en papel offset de 90 grs./ m<sup>2</sup>, para copia con diligencia de retire.
- \* Suministro de sobres impresos a 1 tinta y troquelados para protección del título.

**PERSONALIZACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES, FACSIMIL Y COPIA:**

Personalización de los Títulos Universitarios Oficiales emitidos por la Universidad de Cantabria incluyendo la personalización de un facsímil y copia con diligencia de retire de cada uno de ellos.

- \* La personalización se realizará mediante sistemas tradicionales (tipografía u offset) y con las diversas composiciones y tipo de letra que la Universidad de Cantabria determine en cada momento.
- \* Las personalizaciones se realizarán en base a los encargos puntuales que realice la Universidad de Cantabria sin que ésta esté obligada a mantener medias mensuales o calendario alguno.
- \* La personalización consiste en la implementación por ambas caras de los Títulos Oficiales, y de la copia y el facsímil de todos los datos relativos a:
  - Nombre y apellidos del titulado/a.
  - Lugar y fecha de nacimiento.
  - Fecha de expedición.
  - DNI, tarjeta de residencia o pasaporte en su caso.

- Facultad, escuela o centro donde ha cursado sus estudios.
  - Fecha de inicio y terminación.
  - Menciones o Especialidades cursadas (en su caso) o subespecialidades.
  - Dobles especialidades realizadas.
  - Premios extraordinarios.
  - Doctorado con todas sus variantes con créditos o cursos monográficos.
  - Inclusión (en su caso) de diligencias de fallecimiento en anverso.
- \* Numeración por el reverso de la referencia alfanumérica del anverso en el título, copia y facsímil.
  - \* La personalización presentará las variables de: Diplomado / Arquitecto Técnico / Ingeniero Técnico / Licenciado / Arquitecto / Ingeniero / Graduado/a / Máster Universitario/ Doctor/a.
  - \* Los listados correspondientes a las personalizaciones a realizar podrán ser homogéneas o heterogéneas en cuanto a titulación, sexo, facultades, diligencias, especialidades, centro adscrito y podrán incorporar diligencias específicas correspondientes a circunstancias personales o de aplicación del alcance de la titulación.
  - \* Los listados podrán corresponder a contenidos que vayan desde un ejemplar en adelante.
  - \* La Universidad de Cantabria suministrará en soporte informático, cinta o correo electrónico cada pedido, para lo cual la empresa adjudicataria deberá de contar con el equipo técnico adecuado y actualizado en función del soporte en que la Universidad de Cantabria suministre los datos.
  - \* Una vez hecha la personalización y entregadas las cartulinas oficiales, junto con facsímil y copia ordenados según criterio de la Universidad, la Universidad de Cantabria comprobará la calidad de impresión del emblema y las orlas, la exactitud de los datos implementados en anverso y reverso y la calidad del sellado en seco, pudiendo rechazar aquellos que tengan errores o deficiencias en la impresión.
  - \* La empresa adjudicataria habrá de deducir de su factura mensual la cantidad de **1,35.- €** por cada cartulina oficial (papel inerte) que haya quedado invalidada como consecuencia de:
    - Mala calidad de impresión de emblema y orla.
    - Mala calidad de sellado en seco.
    - Dobleces o manchas en anverso o reverso.
    - Errores en la personalización de anverso o reverso.
  - \* Los títulos (junto con su facsímil y copia) serán entregados por la empresa adjudicataria con una perfecta protección para evitar su deterioro y debidamente ordenados en base a la clave alfanumérica (numeración o registro universitario) y por facultades.
  - \* Los costes de los envíos desde el domicilio de la empresa adjudicataria hasta el Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria se consideran incluidos en la oferta económica.
  - \* La empresa adjudicataria deberá mantener, continuamente, un archivo actualizado de las normas y decretos en vigor respecto a todas las titulaciones, menciones, especialidades y subespecialidades que imparte la Universidad con datos de la Autoridad que autorizó y/o aprobó cada titulación (MEC o Consejo de Universidades), sus fechas de autorización y/o aprobación y las de sus publicaciones en los correspondientes boletines.
  - \* La responsabilidad de comprobación de la exactitud y la precisión en la redacción de cada título (antes de su impresión) le corresponde a la empresa adjudicataria y la Universidad realizará las comprobaciones una vez entregados los títulos, debidamente personalizados, en el departamento correspondiente.

- \* La personalización constará al menos de 44 datos variables por cada título entre anverso y reverso.

### **COPIA DIGITAL AUTÉNTICA DEL TÍTULO OFICIAL EN FORMATO ELECTRÓNICO**

Además, el adjudicatario, generará, custodiará y gestionará una copia digital auténtica del título oficial en formato PDF que tendrá el mismo aspecto que el título oficial y que deberá de haber sido firmada electrónicamente por el/la Jefe/a del Servicio de Gestión Académica o cargo que le sustituya.

Adicionalmente y como parte del servicio objeto de la presente contratación se ocupará de la generación y gestión de certificados digitales, como prestador de servicios de certificación, con atributos específicos que contendrán la titulación universitaria del destinatario del certificado.

La copia digital auténtica deberá cumplir las siguientes características:

- Debe ser una copia del original.
- Debe incorporar la identificación de órgano, archivo y organismo expedidor, así como persona responsable de expedición, además de los requisitos exigibles por su condición de documento electrónico en cuanto a seguridad e integridad.
- La copia digital auténtica deberá respetar lo previsto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica, en lo referente a la generación del documento.

La empresa adjudicataria, proveerá a la Universidad de Cantabria de los elementos técnicos y servicios accesorios necesarios para la generación y custodia de la copia digital auténtica del título.

Los titulados de la Universidad de Cantabria también dispondrán de una zona web específica para ellos, destinada a operaciones de descarga de copias auténticas de sus títulos y de sus certificados digitales.

El acceso para los titulados a esta zona web específica podrá efectuarse de distintas formas:

- Con el Certificado digital que se le ha proporcionado tras su petición y que forma parte de e-título.
- Con DNI-e (DNI Electrónico).
- Con Usuario y Contraseña.

### **PUNTO 2: SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (SET)**

**A) IMPRESIÓN DE CARTULINAS DE PAPEL INERTE**, normalizado en formato UNE-A-3 (plegado A4) (modelo de papel de seguridad), correspondiente a los Suplementos Europeos al Título emitidos por la Universidad de Cantabria.

- \* Impresión de cartulinas de papel inerte normalizado en formato UNE-A-3 (plegado A4) (modelo de papel de seguridad) impresas:

**ANVERSO:** Escudo de España, Emblema de la Unión Europea y de Europass y Emblema a color de la Universidad con tintas sólidas, 2 colores sólidos visibles en orla y un color invisible luminiscente visible bajo luz U.V., fondo anticopia y antiborrado, impresión de textos con tintas invisibles luminiscentes en amarillo y azul, visibles bajo luz U.V.

**REVERSO:** 2 colores visibles en orla más un color invisible luminiscente, visible bajo luz U.V, tintas sólidas y fondo anticopia y antiborrado.

**ACABADO:** El suplemento se entregará con un hendido al centro para facilitar el plegado.

### **B) EDICIÓN DE FACSIMIL DE LOS SUPLEMENTOS EUROPEOS AL TÍTULO EMITIDOS**

- \* Suministro de cartulinas de papel offset de 160 grs./m<sup>2</sup>, normalizado en formato UNE-A-3 (plegado A4) (modelo de papel de seguridad) impresas.

### **C) COPIAS DE LOS TÍTULOS EMITIDOS**

- \* Suministro de ejemplares en papel offset de 90 grs./ m<sup>2</sup>, para copia con diligencia de retire.
- \* Suministro de sobres impresos a 1 tinta y troquelados para protección del título

## **PERSONALIZACIÓN DE SUPLEMENTOS EUROPEOS AL TÍTULO Y FACSIMIL:**

Personalización de los Suplementos Europeos al Título emitidos por la Universidad de Cantabria incluyendo la personalización de un facsímil.

- \* La personalización se realizará mediante sistemas tradicionales (tipografía u offset) y con las diversas composiciones y tipo de letra que la Universidad de Cantabria determine en cada momento.
- \* Las personalizaciones se realizarán en base a los encargos puntuales que realice la Universidad de Cantabria sin que ésta esté obligada a mantener medias mensuales o calendario alguno.
- \* La personalización de títulos para estudios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, consiste en la implementación por ambas caras de los Suplementos Europeos al Título, y del facsímil de todos los datos relativos a:
  - **Sección 1: Datos de la persona titulada**
    - Nombre y apellidos
    - Fecha de nacimiento
    - Número de identificación
    - Número de Registro Universitario
  - **Sección 2: Información sobre la titulación**
    - Código de Estudios según tabla del MEC
    - Código del Centro según tabla del MEC
    - Fecha de publicación del Plan de Estudios según tabla del MEC
    - Fecha fin de estudios
  - **Sección 4: Información sobre el contenido y los resultados obtenidos**
  - **Sección 5: Información sobre la función de la titulación**
  - **Sección 6: Información Adicional**
  - **Sección 7: Certificación del Documento**
  - **Sección 8: Información sobre el sistema nacional de enseñanza superior**
- \* La personalización de títulos para estudios de Graduado(a), estudios Oficiales de Máster Universitario y estudios de Doctorado, consiste en la implementación por ambas caras de los Suplementos Europeos al Título, y del facsímil de todos los datos relativos a:
  - **Sección 1: Datos Identificativos del Titulado(a)**
    - Apellidos
    - Nombre
    - Fecha de nacimiento
    - Número de identificación (Código Erasmus de la institución de Educación Superior + Documento Nacional de Identidad (DNI) (o pasaporte en el caso de estudiantes extranjeros) + código personal del titulado asignado por la institución de Educación Superior que expide el título, si lo hubiere.
  - **Sección 2: Información sobre la Titulación**
    - Nombre, estatus, tipología y aseguramiento de la calidad de la titulación
    - Principales disciplinas que definen las áreas principales de la titulación
    - Nombre, estatus, tipología y aseguramiento de la calidad de la(s) institución(es) que otorga(n) la titulación
    - Nombre de la(s) institución(es) que imparten el programa en el caso de que sea distinta a la institución que expide el título
    - Lengua(s) utilizada(s) en la docencia y evaluación

- **Sección 3: Nivel de la Titulación**
  - Nivel de la titulación
  - Duración oficial del programa (en créditos ECTS)
  - Requisitos de acceso
- **Sección 4. Información sobre los Contenidos y Resultado obtenidos**
  - Forma de estudio (presencial/no presencial/mixto/a distancia/(2-learning. A tiempo completo, a tiempo parcial, etc.)
  - Requisitos del programa
  - Descripción del programa (módulos/unidades/asignaturas estudiadas/prácticas en empresas, proyecto fin de grado/máster, tesis), y calificaciones absolutas y relativas obtenidas
  - Sistema de calificación
  - Calificación global del/la titulado/a
- **Sección 5: Información sobre la Función de la Titulación**
  - Acceso a estudios posteriores
  - Objetivos de la titulación (incluyendo perfil de competencias, siempre que sea posible) y Cualificación profesional
- **Sección 6: Información Adicional**
- **Sección 7. Certificación del Suplemento**
- **Sección 8. Información sobre el Sistema Nacional de Educación Superior y el Sistema Europeo de Educación Superior**

### **SET EN FORMATO ELECTRÓNICO**

El adjudicatario, generará, custodiará y gestionará, previa solicitud de la Universidad de Cantabria, una copia digital auténtica del Suplemento Europeo al Título en formato PDF que tendrá el mismo aspecto que el SET en papel y que deberá de haber sido firmada electrónicamente por el/la Jefe/a del Servicio de Gestión Académica o cargo que le sustituya.

La empresa adjudicataria proveerá a la Universidad de Cantabria de los elementos técnicos y servicios accesorios necesarios para la generación y custodia de la copia digital auténtica del título.

Los titulados de la Universidad de Cantabria también dispondrán de una zona web específica para ellos, diseñada por la empresa adjudicataria, como parte del contrato, destinada a operaciones de descarga de copias auténticas de sus Suplementos.

El acceso a dicha zona web específica deberá poder efectuarse de distintas formas:

- Con el Certificado digital que se le ha proporcionado tras la petición del título oficial en formato electrónico y que forma parte de e-título.
- Con DNI-e (DNI Electrónico).
- Con Usuario y Contraseña.

### **PUNTO 3: TÍTULOS PROPIOS**

Personalización de los Títulos Universitarios emitidos por la Universidad de Cantabria incluyendo la personalización de un facsímil y copia con diligencia de recogida de cada uno de ellos.

Prescripciones técnicas requeridas para la impresión y personalización de Títulos Propios de la Universidad de Cantabria sobre distintos papeles:

Papel de seguridad con impresión interior del emblema de la Universidad de Cantabria.

El presupuesto base de licitación se realiza en concepto de PRECIO por TÍTULO TERMINADO e incluyendo todos y cada uno de los costes y gastos: Originales, Fotomecánicas, Planchas, Papel Impresión, Personalización **por anverso y reverso**, Sellado en Seco "caliente", envío etc. y

cualquier otro gasto o coste que pudiera producirse.

Los listados serán suministrados por la Universidad de Cantabria en listado impreso y en soporte informático, a elección de la Universidad de Cantabria y correrán por cuenta de la empresa adjudicataria las reediciones y personalizaciones que se produzcan por errores y ejemplares anulados.

**CANTIDADES:**

Las cantidades correspondientes a cada modelo a imprimir y personalizar no pueden concretarse debido a la variabilidad de estudiantes y Programas y Cursos que la Universidad de Cantabria organiza, por sí, o en colaboración con otras instituciones.

La empresa adjudicataria deberá, en consecuencia, mantener existencias de cada uno de los modelos en la cantidad que consideren o, alternativamente, disponer de la capacidad industrial para imprimir los ejemplares necesarios para cada listado.

**MODELOS:**

<p><b>1) MASTER</b>  Tamaño: DIN-A3  Papel: Piel Elefante 125 gramos  Colores: 5 planos  Orla: 1 plano  Sello en seco: Si</p> <p><b>PAPEL DE SEGURIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Papel PEP con impresión entre capas del logo de la universidad.</li> <li>▪ Gramaje 180 gr</li> <li>▪ Reactivo químico al borrado con solventes</li> <li>▪ Exento de blanqueantes ópticos</li> <li>▪ Fibrillas invisibles luminiscentes, visibles bajo luz UV</li> </ul>	<p><b>2) EXPERTO</b>  Tamaño: DIN-A3  Papel: Piel Elefante 125 gramos  Colores: 5 planos  Orla: 1 plano  Sello en seco: Si</p> <p><b>PAPEL DE SEGURIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Papel PEP con impresión entre capas del logo de la universidad.</li> <li>▪ Gramaje 180 gr</li> <li>▪ Reactivo químico al borrado con solventes</li> <li>▪ Exento de blanqueantes ópticos</li> <li>▪ Fibrillas invisibles luminiscentes, visibles bajo luz UV</li> </ul>
---	--

- \* La personalización se realizará en offset, tipografía o cualquier otro sistema que garantice la durabilidad y seguridad del documento.
- \* Los costes de los envíos (en la cantidad que se requiera) desde el domicilio de la empresa adjudicataria hasta el Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria se consideran incluidos en el precio del contrato.
- \* La empresa adjudicataria deberá mantener, continuamente, un archivo actualizado de las normas y decretos en vigor respecto a todas las titulaciones, especialidades y subespecialidades que imparte la Universidad con datos de la Autoridad que autorizó y/o aprobó cada titulación (MEC o Consejo de Universidades), sus fechas de autorización y/o aprobación y las de sus publicaciones en los correspondientes boletines.
- \* La responsabilidad de comprobación de la exactitud y la precisión en la redacción de cada título (antes de su impresión) le corresponde a la empresa adjudicataria y la Universidad realizará las comprobaciones una vez entregados los títulos, debidamente personalizados, en el departamento correspondiente.

**2. PLAZO DE ENTREGA**

- El plazo de entrega máximo de los ejemplares personalizados desde la entrega de las órdenes de trabajo, **será el siguiente, expresado en días laborables:**

Títulos Universitarios Oficiales: 60 días

Suplemento Europeo al Título: 8 días

Títulos Propios: 32 días

Si el adjudicatario al formular su proposición hubiese ofertado unos plazos de entrega inferiores, serán estos los que regulen el contrato.

- El cumplimiento de estos plazos tendrá el carácter de obligación contractual esencial.
- **No obstante lo anterior, la empresa adjudicataria deberá realizar trabajos urgentes de personalización en un plazo máximo de 24 horas para aquellos casos en que la Universidad de Cantabria lo demande en caso de circunstancias excepcionales.**

### **3. PARÁMETROS DE CALIDAD Y CAUSA DE RESOLUCIÓN**

La contratista deberá prestar el servicio con total calidad y precisión, de forma que los defectos en su realización podrán llevar aparejada la resolución del contrato según se determina a continuación. Tales defectos podrán ser, entre otros, con carácter meramente enunciativo y no limitativo, los relativos a la mala calidad de impresión de emblema y orla, mala calidad del sellado en seco, dobleces o manchas en anverso o reverso, mala calidad o errores en la impresión y personalización de anverso o reverso, errores relativos a la copia digital auténtica de título oficial.

El número de errores o defectos anuales no podrá ser superior al 1% del número total de títulos cuya impresión se haya solicitado cada año, incluidos los formatos electrónicos. Sin perjuicio de que los títulos defectuosos deban ser reelaborados a costa del contratista y de la aplicación de penalidades que resulte, la superación del porcentaje indicado será causa de resolución del contrato.

### **4.DATOS DE INTERÉS:**

A efectos informativos se indica en el cuadro siguiente el Número de Títulos Expedidos en el contrato anterior:

Denominación	Años			
	2008	2009	2010	2011 (enero a marzo)
Títulos Universitarios Oficiales	1.863	1.445	1.626	1.211
Suplementos Europeo al Título	1.503	1.501	1.773	671
Títulos Propios	402	244	332	114

### **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, IVA INCLUIDO: precios unitarios**

Punto 1: Títulos Universitarios Oficiales	€Unidad (IVA 18 % incluido)
* Impresión de emblema de la Universidad a 7 colores	0,73.- €
* Impresión de orla de la Universidad a 1 color	0,12.- €
* Personalización anverso	9,92.- €
* Personalización y numeración reverso	5,85.- €
* Impresiones en seco caliente	0,37.- €
* Diligencias	0,74.- €
* Doble especialidad	5,57.- €
* Suministro de Cartulina	1,35.- €
* Título en formato electrónico	14,16.- €

<b>Punto 2: Suplemento Europeo al Título</b>	<b>€Unidad (IVA incluido)</b>
* Diploma supplement	5,66.- €
* Suplemento Europeo al Título en formato electrónico	6,49.- €

<b>Punto 3: Títulos Propios</b>	<b>€Unidad (IVA incluido)</b>
Papel, Impresión, personalización y sellado en seco	
* Master	4,50.- €
* Especialista	4,50.- €
* Experto	4,50.- €
* Doctor Europeo	4,50.- €
Gastos por una sola vez cuando se creen títulos nuevos	
* Contratipo, adaptación y diseño	0.- €